



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0057698/2015

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. H.C.S. N° 154/09 designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción y sustanciación para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Ayudante A** con **Dedicación Simple** en el Departamento de **Fundamentación Biológica** cumplir funciones en la Cátedra de **Genética**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Esp.) Adriana del Valle ORDÓÑEZ - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Esp.) Ricardo Héctor MAICH - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dra.) Liliana del Valle DI FEO - (IPAIVE - CIAP - INTA)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. Carlos Oscar VACCHINA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Jorge LUJAN AVALOS - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) Pablo Hector Mazzini - (INTA - Manfredi)

ARTICULO 3º: Designar como observadores estudiantes, titular y suplente respectivamente:

Estudiantes:

Titular: **Sr. Guido Alberto MANERO**
Suplente: **Sr. Matías Fabián KULINSKI**

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar excelencia en su aptitud docente y conocimientos en la materia cuyo cargo se concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Asimismo, deberá acreditar experiencia en investigación a través de su participación en proyectos de investigación, subsidiados y/o avalados por organismos provinciales y/o nacionales. Deberá probar condiciones para coordinar y ejecutar ensayos comparativos de rendimiento de diferentes materiales genéticos en distintas situaciones de fertilidad para los cultivos agrícolas, en el marco de los convenios de vinculación que la Facultad de Ciencias Agropecuarias sostiene con empresas e instituciones públicas y privadas.

La persona que se desempeñe en el cargo, debe ser capaz de trabajar en equipo y de actualizar su formación. Además deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad.

Deberá mostrar una clara concepción de la inserción del espacio curricular en la carrera de Ingeniería Agronómica y poseer un enfoque integrador de la actividad profesional del Ingeniero Agrónomo.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A- DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular, con el equipo docente.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.

B- INVESTIGACION

- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

C-EXTENSION

- Colaborar en actividades de extensión y servicios que organiza la cátedra de Genética y la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

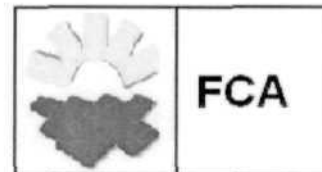
ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

- 1- Ciclo celular-Meiosis como punto de partida para análisis de herencia.
- 2- Mutación génica como fuente primaria de variabilidad genética. Análisis a nivel molecular.
- 3- Recombinación independiente.
- 4- Recombinación por cross-over.
- 5- Excepciones a las leyes de Mendel.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- 6- Herencia mendeliana vs genes completamente ligados al sexo.
- 7- Introducción a la herencia cuantitativa.
- 8- Introducción a la genética de poblaciones.
- 9- Poliploidía. Importancia en vegetales.
- 10- Leyes de Mendel. Relación con la meiosis.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 770
E.D./

